



Resolución de Decanato **208 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 124/2025 DESIGNACIÓN DE BECA DE FORMACIÓN PARA
ALUMNO LUIS MIGUEL MAIZARES PARA LA ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN
"JORNADA DE CAPACITACIÓN AGUA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN
ZONAS RURALES" EN EL MARCO DE CURRICULARIZACIÓN DE LA
EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS EN RIVADAVIA
BANDA SUR - SALTA

De: **EXACTAS-Secretaría de Extensión y Bienestar**



Salta,
03/04/2025

VISTO la nota 520 / 2025 por la cual el Ing. Humberto Bárcena presenta una actividad de extensión a desarrollarse en el proceso de Curricularización de la Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas.

CONSIDERANDO

Que, el Ing. Bárcena es el Profesor Responsable de la asignatura "Electrónica Industrial" de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de esta Unidad Académica.

Que, en el programa de dicha asignatura según el profesor responsable se desarrollan temas relacionados con la instalación y protección de sistemas eléctricos, tal como los generados por sistemas fotovoltaicos y su aplicación para el funcionamiento de bombas solares para extracción de aguas en perforaciones para zonas rurales.

Que, el profesor observa la posibilidad concreta de colaborar con la necesidad de extracción de agua con bombas solares en zonas aledañas al pueblo La Unión y Rivadavia de la localidad de Rivadavia Banda Sur en el interior de la Provincia de Salta.

Que, el profesor Bárcena propone en su nota, la presentación de la actividad de extensión "JORNADA DE CAPACITACIÓN AGUA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN ZONAS RURALES" con su actividad principal consistente en el desarrollo de una clase-capacitación en el tema "Energías Renovables y Sistemas Fotovoltaicos: Soluciones para la extracción de agua en Zonas Rurales" y "Bombeo Solar y protecciones eléctricas"

Que, en la mencionada actividad un alumno de la asignatura "Electrónica Industrial", el Señor Luis Miguel Maizares (D.N.I. 38.212.002) de esta Unidad Académica será parte de la clase-capacitación junto a los pobladores del pueblo La Unión y estudiantes del ciclo superior de la Escuela Agrotécnica N° 3160 de Rivadavia, acerca del uso de la Energía Eléctrica y sus protecciones correspondientes para el bombeo solar de agua en zonas rurales.

Que, esta capacitación se realiza en doble jornada, tanto el día 3 de abril, como el 4 de abril según cronograma de la actividad.

Que, la presentación del Ing. Bárcena se encuadra en el marco del proceso de Curricularización de la Extensión aprobada por esta Facultad en el año 2024 a través de la Res. CD-515-2024-EXA-Unsa.

Que, la actividad requiere financiamiento para su realización y que, se cuenta con disponibilidad financiera con partida destinada para tales fines enviada a esta Unidad Académica por la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Secretaría de Extensión y Bienestar toma conocimiento de la presentación del Ing. Bárcena y da su visto bueno para la realización de la actividad de extensión.

Que, a los efectos de que el estudiante Sr. Maizares desarrolle la actividad de extensión en la localidad de Rivadavia Banda Sur se precisa otorgarle una beca de formación por los dos días de la jornada mencionada.



Resolución de Decanato **208 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP-EXA N° 124/2025 DESIGNACIÓN DE BECA DE FORMACIÓN PARA
ALUMNO LUIS MIGUEL MAIZARES PARA LA ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN
"JORNADA DE CAPACITACIÓN AGUA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN
ZONAS RURALES" EN EL MARCO DE CURRICULARIZACIÓN DE LA
EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS EN RIVADAVIA
BANDA SUR - SALTA
De: EXACTAS-Secretaría de Extensión y Bienestar



Salta,
03/04/2025

Que, dicha Beca cubre su estadía y manutención en el lugar de destino.

Que, el Ing. Humberto Bárcena, como responsable de la asignatura que cursa actualmente el Sr. Maizares es naturalmente su tutor.

Por ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

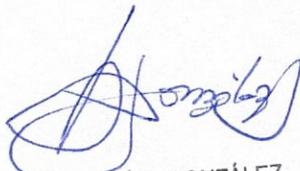
RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Sr. Luis Miguel Maizares, D.N.I. 38.212.002 como becario de formación dependiente de la Secretaría de Extensión y Bienestar para los días 3 y 4 de abril del corriente año en la realización de la actividad de extensión "JORNADA DE CAPACITACIÓN AGUA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN ZONAS RURALES" a desarrollarse en la localidad de Rivadavia Banda Sur en la provincia de Salta.

Artículo 2.- Disponer que la supervisión y el cumplimiento de las actividades del becario estará a cargo del Ing. Humberto Bárcena, profesor responsable de la asignatura "Electrónica Industrial".

Artículo 3.- Autorizar como monto de la beca, 52.000 \$ a imputarse al ítem Curricularización de la Extensión Universitaria de esta Unidad Académica.

Artículo 4.- Notifíquese a la Secretaría de Extensión y Bienestar, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, al Ing. Humberto Bárcena y al Sr. Luis Miguel Maizares y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. JOSÉ A. GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa